

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.- DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍAS DEL CENTRO OPERATIVO REGIONAL INFOCA

2.- NÚMERO DE REGISTRO DEL CONTRATO

CONTR 2026 226590

3.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato consiste en el suministro e instalación de estanterías para el Centro Operativo Regional de Infoca en la provincia de Sevilla

4.- CÓDIGO CPV

El código C.P.V. propuesto correspondiente a la presente contratación es el siguiente:

- Código CPV : 39151100-6

5.- FUNDAMENTOS DE LA ACTUACIÓN

Mediante el Decreto-ley 2/2023, de 11 de abril, modificado por el artículo segundo del Decreto-ley 5/2026, de 20 de abril, se autorizó la creación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (en adelante la Agencia), con la finalidad atender a las emergencias de forma coordinada, de manera que posibilite una respuesta rápida y eficaz.

Con fecha 1 de enero de 2025 tiene el inicio del funcionamiento de la Agencia, con la entrada en vigor del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, modificado por el artículo cuarto del Decreto-ley 5/2026, de 20 de abril.

El artículo 6 de los Estatutos, modificado por el apartado cuarto del artículo cuarto del Decreto-ley 5/2026, de 20 de abril, entre las funciones, a) el desarrollo y ejecución de las políticas de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de protección civil, emergencias y extinción de incendios forestales, en particular las derivadas de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía y las derivadas de los artículos 44 y 48 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes, y de los artículos 94 y 99 de la Ley 3/2026, de 13 de Marzo, de Montes de Andalucía, en el ámbito regional y comarcal; f) La gestión de los incendios forestales que se produzcan, genere o no la activación de planes de emergencia, así como el



ANTONIO JOYANES GONZALEZ		15/06/2026 09:57:30	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw1UP8pTJ1G0945hQ5XQ8cmQoIJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



conocimiento de la causa de los mismos, el análisis territorial de resultados y su evolución y su traslación en forma de informes técnicos motivados como base de las políticas preventivas.

Por su parte, el artículo 18 del referido Decreto establece, en su apartado d), modificado por el apartado noveno del artículo cuarto del Decreto-ley 5/2026, de 20 de abril, que corresponden a la Dirección General de Gestión de Incendios Forestales “El desarrollo y ejecución de actuaciones dirigidas a coordinar la respuesta ante situaciones de emergencia en el territorio de Andalucía, directamente o a través de las personas titulares de los centros directivos en sus respectivos ámbitos competenciales”.

6.- TIPO DE CONTRATO

Se trata de un Contrato de Suministro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP).

7.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se trata de un contrato menor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la LCSP en relación con el artículo 131.3 del mismo texto legal, por ser su valor estimado inferior a 15.000 euros y su duración no superior a un año.

En relación con lo dispuesto en los artículos arriba referidos, se garantiza que en la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, por la especialidad de su objeto.

8.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Suministro de estanterías para el Centro Operativo Provincial según las especificaciones técnicas que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas

9.- EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

DESCRIPCIÓN DE MATERIAL A SUMINISTRAR E INSTALAR	Nº UDS.
<i>Estantería autoportante de 250x240x60cm de acero galvanizado, modular y desmontable, incluido montaje y la instalación de elementos para su fijación, anclaje y todo lo necesario para dejarla en uso.</i>	16

10.- OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

Según se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		15/06/2026 09:57:30	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw1UP8pTJ1G0945hQ5XQ8cmQoIJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



11.- IMPORTE DE LICITACIÓN

- Importe (I.V.A. excluido) máximo de licitación: **10.900,00 €**
- Tipo de I.V.A.: 21%
- Importe (I.V.A. incluido): **13.189,00 €**

12.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Duración del Contrato: **UN MES**

13.- OTROS DATOS DEL CONTRATO

¿Es una actuación financiada con fondos europeos?: **No**

13.- FORMA DE PAGO

Toda factura debe de realizarse en formato electrónico dentro de los supuestos descritos en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público. Esto es, todas aquellas facturas emitidas a nombre de esta Agencia por importe igual o superior a 5.000 euros deberán emitirse obligatoriamente en formato electrónico. Para aquellas de importe inferior también podrán emitirse en el nuevo formato, y además se les mantendrá abierto el registro en papel, siempre y cuando el proveedor que la emita no haya enviado en alguna otra ocasión una factura electrónica a cualquier otro ente de la Junta de Andalucía, en cuyo caso el formato deberá ser igualmente el electrónico. Este formato de las facturas electrónicas, así como los requerimientos de firma validada se especifican en el artículo 5 de la mencionada Ley 25/2013, de 27 de diciembre.

Los datos del destinatario a incorporar en las facturas, tanto las emitidas en papel como electrónicas, deberán ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Atendiendo al artículo 6.1 del citado Reglamento, deberá incorporarse los siguientes:

- Denominación social: **Agencia de Emergencias de Andalucía**
- NIF: **Q4101047A**
- Domicilio: **Edificio Expo. Calle Inca Garcilaso, 3. Sevilla 41092**

Para la correcta tramitación de la factura, será indispensable la identificación e incorporación en esta factura de la siguiente información:

1.- Tripletas de códigos que identifican a la Agencia como destinatario de la factura electrónica. Esta tripleta, válida para todas las facturas que se emitan a nombre de la Agencia es:

- OFICINA CONTABLE : **A01004456**
- ÓRGANO GESTOR : **A01052012**
- UNIDAD TRAMITADORA: **GE0024302**

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		15/06/2026 09:57:30	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw1UP8pTJ1G0945hQ5XQ8cmQoJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.- El número ID del contrato que vincula a ambas partes y que justifica la emisión de la misma. Dicho número está compuesto por los siguientes campos CONTR/ANUALIDAD/NÚMERO. (En el caso de que el expediente esté dividido en lotes, el ID del contrato está compuesto por los campos LOTE/ANUALIDAD/NÚMERO). La ausencia del mismo puede acarrear la no tramitación de la factura.

Este número tiene un formato letra y numérico, corresponde con el identificador del contrato en el sistema de información GIRO y consta identificado en los Pliegos de la Licitación. Éste deberá incorporarse en el campo de FACTURA.E denominado "Referencia Expediente".

El canal para el envío y consulta de facturas en formato electrónico será el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), cuya dirección es <https://face.gob.es/>. Para la materialización del pago de las facturas y demás obligaciones, los proveedores de la Agencia deben tener informados los códigos de sus cuentas bancarias en el sistema de información GIRO de la Junta de Andalucía (Gestión Integrada de Recursos Organizativos).

Con carácter general, los acreedores pueden tener activas un máximo de 5 cuentas bancarias, las cuales podrán ser gestionadas conforme a la Instrucción 1/2015, de 13 de marzo de 2015, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública sobre la gestión de las cuentas bancarias de los acreedores en el sistema GIRO, dando de alta la cuenta directamente el propio acreedor a través de la oficina virtual de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, a la que podrá acceder con certificado digital y cuya dirección es la siguiente:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/tesoreria/gastos_pagos/gastos_pagos.htm

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía.

El contrato se adjudicará a la empresa que, cumpliendo todos los requisitos solicitados, presente la oferta económica más baja.

15.- FECHAS DEL CONTRATO

- Fecha de adjudicación: la del Informe de Necesidad y Aprobación del gasto.
- Fecha de formalización: la de la notificación de la Orden de Encargo.
- Fecha prevista de inicio del contrato: al día siguiente de notificación de la orden de encargo o el que se establezca al efecto.

16.- PROPUESTA DE PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Santiago Matute Díez

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		15/06/2026 09:57:30	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw1UP8pTJ1G0945hQ5XQ8cmQoLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



17.- PARTIDA PRESUPUESTARIA PROPUESTA

Se propone la siguiente partida presupuestaria:

ANUALIDAD	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	13.189,00 €	0139010000 G/44E/60500/00 01

Fdo. Antonio Joyanes González
Subdirector de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		15/06/2026 09:57:30	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw1UP8pTJ1G0945hQ5XQ8cmQoIJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍAS DEL CENTRO OPERATIVO REGIONAL INFOCA.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		15/06/2026 09:57:30	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw1UP8pTJ1G0945hQ5XQ8cmQoIJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INDICE

1.	ANTECEDENTES	8
2.	OBJETO	8
3.	LUGAR DEL SUMINISTRO	8
4.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	8
5.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS ESTANTERÍAS.	8
6.	RELACIÓN VALORADA.....	9
7.	ANEXO 1 ESQUEMA DE PROPUESTA EN PLANTA Y SECCIÓN	10

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		15/06/2026 09:57:30	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw1UP8pTJ1G0945hQ5XQ8cmQoIJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. ANTECEDENTES

Debido a que se ha desalojado el almacén del edificio anexo al pabellón de Kuwait, actual sede del centro operativo regional (COR) del plan INFOCA, se estima necesario instalar elementos de estantería para poder poner en uso esta instalación. Servirá para alojar, ordenadamente, los objetos necesarios para el funcionamiento de los diferentes áreas y que en la actualidad se encuentran dispersos en los espacios de trabajo.

2. OBJETO

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, establecer las características técnicas y requisitos que regirán en el contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍAS EN EL ALMACÉN DEL CENTRO OPERATIVO REGIONAL INFOCA.

3. LUGAR DEL SUMINISTRO

El suministro e instalación objeto del presente documento tendrán lugar en el almacén del Centro Operativo Regional INFOCA, situado en ISLA DE LA CARTUJA, Cl. Charles Darwin 1a, 41092 Sevilla. (Acceso por Avda. Johann Gutenberg).

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las características técnicas de las estanterías aparecen recogidas en el punto 6 de este Pliego. En el precio de la oferta quedará incluida la instalación y montaje de las estanterías, la cual se estima inferior a un 10% del precio de suministro de las estanterías y materiales auxiliares para su fijación. Por parte de la Agencia se determinará un responsable “interlocutor” único que coordinará la fecha de suministro e instalación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa adjudicataria. La oferta técnico-económica incluirá:

- Marca/modelo de la estantería que se utilizará.
- La ficha/s técnica/s del producto ofertado en español.
- Tipos de fijaciones y resistencia estructural de estantería.
- Elementos auxiliares necesarios para fijarlas y evitar vuelcos.
- Plazo de suministro e instalación.
- Presupuesto desglosado.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS ESTANTERÍAS.

Las estanterías serán modulares de las siguientes dimensiones: 250cm de alto, 240cm de largo y 60cm de fondo, todas estas serán medidas útiles, pudiendo llegar las totales a 255cm de alto, 256 de largo y 63cm de fondo. Tendrá 5 niveles, pudiendo regular las baldas en diferentes alturas. Se montarán 16ud módulos de estas características, de las cuales entre 4 y 8 módulos serán tipo extremos, para montar entre 2 y 4 tramos de estanterías, siendo el resto de extensión intermedia.

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		15/06/2026 09:57:30	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw1UP8pTJ1G0945hQ5XQ8cmQoIJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El material estructural será en acero galvanizado con una resistencia, por módulo, entre 2.100kg y 2.300kg. Las juntas serán de material plástico con resistencia suficiente y todo el modulo irá arriostrado, siendo auto-portante. Cada módulo llevará un sistema de anclaje, a pared, para evitar vuelcos accidentales.

La configuración será adosada a las paredes del local y deberá cumplir con el paso de personas con discapacidad, dejando un espacio de giro de 1,5m de diámetro al fondo del local.

Las baldas también serán de acero galvanizado, con resistencia suficiente para soportar entre 400kg y 500kg por unidad, sin deformarse.

El diseño de las estanterías y su distribución, al igual que todos los elementos necesarios y su colocación, serán supervisados y aprobados por el órgano contratante.

Se adjunta un esquema orientativo con propuesta de solución en planta y sección.

6. RELACIÓN VALORADA

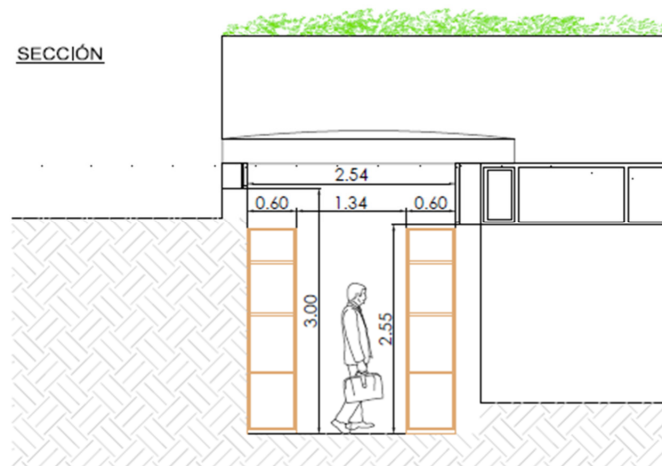
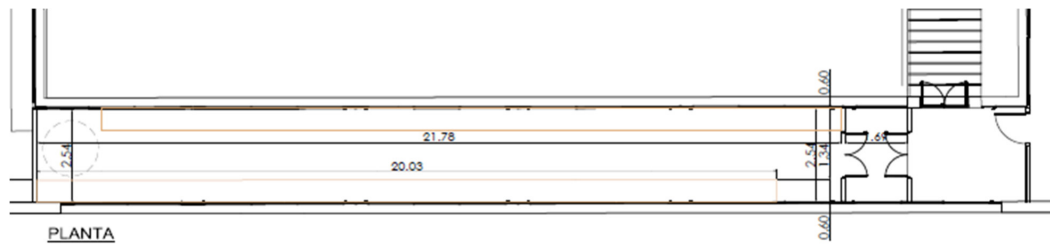
DESCRIPCIÓN DE MATERIAL A SUMINISTRAR E INSTALAR	Nº UDS.
<i>Estantería autoportante de 250x240x60cm de acero galvanizado, modular y desmontable, incluido montaje y la instalación de elementos para su fijación, anclaje y todo lo necesario para dejarla en uso.</i>	16

Fdo. Antonio Joyanes González
Subdirector de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		15/06/2026 09:57:30	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw1UP8pTJ1G0945hQ5XQ8cmQoIJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7. ANEXO 1 ESQUEMA DE PROPUESTA EN PLANTA Y SECCIÓN



ANTONIO JOYANES GONZALEZ		15/06/2026 09:57:30	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw1UP8pTJ1G0945hQ5XQ8cmQoIJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	